

APRUEBA FONDOS A DISPOSICION
GASTOS MENORES UNIDAD ATENCION A
LA INFANCIA AÑO 2018.

DECRETO: N° **97**

TEMUCO,

VISTOS: **22 ENE. 2018**

1. Lo señalado en la DFL N° 1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos y funciones de los Servicios del sector Público a las Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Infancia, para el año 2018.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con fondos a disposición de Gastos Menores Atención a la Infancia, a objeto de satisfacer los requerimientos menores e inmediatos de los Jardines Infantiles, dependientes del Departamento de Educación.
2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2018.

DECRETO:

- 1.- Póngase fondos a disposición, del Jefe de la Unidad Atención a la Infancia, Sr Rafael Sáiz Sáiz, rut 7.034.085-2, destinados a solventar gastos menores.
2. Recursos que se entregarán en los meses de febrero hasta noviembre del año 2018, con un costo mensual de \$ 600.000 pesos (seiscientos mil pesos).
3. El costo anual es de M\$ 6.000.- (seis millones de pesos), que se imputará en la cuenta presupuestaria de Gastos 215.22.12.002 "Gastos Menores", del presupuesto de Infancia.
4. Las adquisiciones que se realicen con cargo a estos fondos, deberán ceñirse a la normativa vigente.

REFRENDESE, ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/RSS/pov

- Dpto. de Educación
- Of. Partes Municipalidad

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



ID: 1440510